



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 04

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Y por supuesto damos paso a la siguiente sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la cual se convocó para iniciar a la conclusión de la sesión Extraordinaria 03, por lo que siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día miércoles veintinueve de enero del año dos mil veinticinco.

Señor Secretario, le voy a solicitar el que se sirva certificar la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente sesión Extraordinaria, en la inteligencia de que se desarrolla en modalidad presencial en la Sala de sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas. Adelante, por favor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente. Atendiendo la instrucción relativa a la certificación de la asistencia y en virtud de que nos encontramos presentes las mismas personas integrantes de este órgano electoral que han concurrido a la sesión número 3 Extraordinaria recién concluida, le informo que asisten a esta sesión Extraordinaria de manera presencial: el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTE
C. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
C. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario. Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, declaro formalmente instalada la misma siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del miércoles veintinueve de enero del año dos mil veinticinco.

Si me permiten compañeras y compañeros, conforme a lo dispuesto por el párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo la dispensa de la lectura del Orden del día, así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con la convocatoria a la presente sesión, por lo que si no existe objeción con la propuesta planteada le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de someterla a consideración y de ser el caso tomar la votación por la aprobación de la misma. Adelante Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo lo indicado, está en este momento a la consideración de las señoras y señores consejeros electorales integrantes del Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también, el contenido de éste.

No habiendo manifestaciones al respecto, a continuación, solicito respetuosamente a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre el contenido de éste. Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.

Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por medio del cual a propuesta de la Comisión de Organización se emite la convocatoria para complementar la integración de 11 consejos distritales y 37 consejos municipales, así como sus anexos, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. (A propuesta del Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González).

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Previo a continuar y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación adjuntos a la Convocatoria para la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, solicito su autorización para

que esta Secretaría pueda consultar si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, esto con el propósito de ir directamente a la consideración del mismo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le propongo que la petición que nos formula la podamos encauzar con el mismo tratamiento, someterla a consideración y si no existe objeción proceda a tomar la votación por la aprobación de la misma, adelante Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto y en esos términos Consejero Presidente.

Luego entonces, está a consideración de las personas integrantes de este pleno, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, sin manifestaciones al respecto, a continuación, solicito de nueva cuenta a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del punto único del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

El punto único en el Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización, se emite la Convocatoria para complementar la integración de 11 consejos distritales y 37 consejos municipales, así como sus anexos, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a consideración de las señoras y señores consejeros electorales el proyecto de acuerdo, le solicito se sirva dar lectura al apartado relativo a los puntos de acuerdo, por favor, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que está en este momento a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se emite la Convocatoria para complementar la integración de 11 consejos distritales y 37 consejos municipales, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como sus anexos, mismos que forman parte integral del presente, en términos de lo expuesto en el Considerando septuagésimo séptimo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de las áreas atinentes se implementen las acciones necesarias para realizar la más amplia difusión de la Convocatoria a la que refiere el punto Primero.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que notifique el presente Acuerdo al Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento; así como a las personas titulares de las Dirección Ejecutivas, Direcciones de Áreas, y demás áreas técnicas de este Instituto, para su debido conocimiento y observancia.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet y estrados de este Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea el uso de la palabra le agradezco me lo indique. Con mucho gusto, el maestro Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, adelante por favor Consejero tiene el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Presidente.

Bien, pues dando seguimiento al presente Procedimiento Expedito de Designación de consejerías para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, el pasado 24 de enero se aprobó en la Comisión de Organización el acuerdo por el cual se emitieron los listados de las personas que cumplieron y las personas que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Asimismo se hicieron públicos en la página de internet de este Instituto, con ese acuerdo se conoció el número total de aspirantes con los que se deberá de realizar la designación de quienes fungirán como consejeras y

consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el presente Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, así como también el déficit de personas aspirantes para poder integrar los órganos desconcentrados con 5 personas propietarias, cinco consejerías propietarias y cinco consejerías suplentes.

Por eso con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de los Lineamientos para el Procedimiento de Designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y con la información que proporcionó la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, se tuvo conocimiento de que en 37 municipios existe un déficit de aspirantes para integrar los consejos distritales y municipales, entendiéndose por déficit cuando en un determinado municipio no se cuente con al menos 10 aspirantes por cada consejo a integrar.

Por lo que se propone a este Consejo General la emisión de la Convocatoria que tendrá como finalidad complementar la integración de un total de 11 consejos distritales y 37 consejos municipales, cabe señalar que al día siguiente en su caso, de la aprobación por este Consejo General se iniciará con la difusión de esta Convocatoria y a la par se iniciará con el registro de las personas aspirantes que tengan interés en participar en la complementación de los consejos distritales y municipales, en la Convocatoria se describe cómo podrán tener acceso para su registro que será en línea y asimismo los diferentes plazos para las etapas tanto de subsanar omisiones, del cumplimiento de los requisitos, de la valoración curricular, de las entrevistas así como de la misma designación de los cargos. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, Consejero Eliseo García González. ¿Alguna otra intervención señoras y señor integrantes del Consejo General? Su servidor hará uso de la palabra, si me permiten.

Primero que nada, quiero señalar que conforme al acuerdo que se aprobó en el punto dos del Orden del día, particularmente el punto séptimo de acuerdo con la aprobación de

la creación, integración, atribuciones y funciones de la Comisión Especial con motivo del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, las atribuciones que se hayan conferido a otras comisiones y/o se encuentren plasmadas en diversos instrumentos, serán asumidas por la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, a partir de la instalación de la referida Comisión, lo cual sucederá muy seguramente en las próximas horas.

Luego entonces quiero agradecer al Consejero Electoral Eliseo García González en su carácter de Presidente de la Comisión de Organización Electoral, que no desaparece la Comisión es de carácter permanente seguirá por supuesto trabajándose desde la Comisión diversos temas en el tema de organización electoral pero que, con la creación de la Comisión Especial al instalarse ésta los temas que conoció la Comisión de Organización Electoral ahora serán reencauzados a la Comisión Especial que recién se ha aprobado.

Por supuesto, gracias Eliseo gracias al trabajo que se desarrolló también desde la Secretaría Ejecutiva, desde la propia Dirección Ejecutiva para llegar a este punto importantísimo del proceso de definición de quienes habrán de integrar los consejos municipales y distritales, por supuesto también quiero agradecer a las personas más de 450, que fungieron como consejeras propietarias, como consejeros suplentes, como personas de la lista de reserva y que durante el mes de diciembre le dieron el sí a la autoridad electoral para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Estamos ante un proceso inédito en todos los aspectos y el mecanismo que definió a este Consejo General es el más acorde a los tiempos acotados que tenemos para organizar la elección, afortunadamente la respuesta fue mayor a la que esperábamos prácticamente entre el 70 y 80% de las personas que fungieron como consejeras y consejeros electorales han acreditado el cumplimiento de los requisitos, siguen cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales y luego entonces en próximas fechas este Consejo General habrá de pronunciarse respecto de la integración de cada uno de los 43 consejos municipales y los consejos distritales.

Como ya lo precisó en su intervención el Consejero Eliseo García González, lamentablemente no contamos con el 100 por ciento de las consejerías propietarias solamente en 4 municipios de los 43 de nuestra entidad, y son esos municipios justamente aquellos donde la Distritación Judicial que se está observando en el contexto de la organización del Proceso Electoral mandata la instalación de órganos electorales que nunca antes se habían instalado en esos municipios, particularmente en Miguel Alemán, en el municipio de Soto La Marina, en el municipio de González, en el municipio de Tula justamente, entonces en estos órganos en estos municipios más bien nos vemos en la necesidad de emitir una convocatoria abierta a toda la ciudadanía para que participen en el proceso que nos garantice a la brevedad la debida integración con cinco consejerías propietarias y con cinco consejerías suplentes de la totalidad de los 58 consejos que muy pronto estarán teniendo en sus manos la organización y el desarrollo del Proceso Electoral en cada uno de los municipios y los 15 distritos judiciales.

Muchas gracias insisto, a quienes han decidido nuevamente participar como consejeras y consejeros electorales y por supuesto está abierta la invitación para que la ciudadanía tamaulipeca participe en esta elección que por muchas razones es inédita.

Bien, hasta ahí mi intervención, por supuesto reiterando el agradecimiento al Consejero Eliseo, a las y los consejeros que integran la Comisión de Organización Electoral y que han atendido puntualmente actividades desarrolladas a lo largo de los meses de noviembre a la fecha en cuanto al avance de los trabajos de la integración de los consejos municipales y distritales.

Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Estamos en el punto único del Orden del día de esta sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General.

Bien, si no hay intervención alguna, luego entonces Secretario, le solicitaría se sirva tomar la votación por la aprobación de la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Desde luego, con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo lo cual, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto único del Orden del día de esta sesión. Por lo que, les solicito de nueva cuenta, que quienes estén por la afirmativa fueran tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto único del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5827_29-1-2025_19-19-36-637.pdf

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5827_29-1-2025_19-19-57-336.pdf

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5827_29-1-2025_19-20-26-895.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Le solicito se sirva continuar con el desahogo de la sesión.



EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente. En ese sentido, informo que ha sido agotado el punto enlistado en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria Urgente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, la Secretaría ha dado cuenta que se ha agotado el asunto único del Orden del día de la presente sesión Extraordinaria, la número cuatro del Consejo General con carácter Urgente, por lo que procederé a la clausura de la misma siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día miércoles veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, no sin antes declarar la validez de los actos aquí realizados y del Acuerdo aprobado.

Agradeciendo a todas y a todos ustedes su presencia y también por supuesto agradeciendo a quienes nos acompañaron a través de las redes sociales del Instituto Electoral de Tamaulipas, que tengan una muy buena tarde, gracias.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 12, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2025, MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.....

MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO